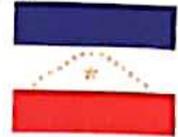




**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
LOCALIDAD SUR ORIENTE**

Alcaldía Local, Barrio Simón Bolívar
Email.sharonaltamar1973@hotmail.com Cel.:311398838- 3004035720



RESOLUCION LOCAL No. 003 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2020

Por medio de la cual la Junta Administradora Local de la Localidad Sur Oriente del Distrito de Barranquilla publica el listado de postulados que llenaron los requisitos legales para aspirar al proceso de integración de la terna para la posterior designación del alcalde o alcaldesa de la JAL SUR ORIENTE. (Artículo 39 de la Ley 1617).

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA LOCALIDAD SUR ORIENTE DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Constitución Nacional, la Ley 1617 de 2013, el Decreto 0868 de 2008, el Acuerdo Distrital 0011 de 2016, el Decreto 0727 del 25 de Agosto de 2020 y la Resolución local #002 del 28 Agosto de 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 40 de la Constitución Política establece que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y que para hacer efectivo este derecho puede: Elegir y ser elegido” Que son deberes de la persona y del ciudadano entre otros participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

Que mediante el Decreto Distrital 0727 del 25 de agosto de 2020, se convocó a las juntas administradoras locales para que, en asambleas públicas, procedieran a la integración de las ternas para la posterior designación de los alcaldes o alcaldesas locales.

Que para adelantar el proceso de integración de la terna por parte de la JAL SUR ORIENTE del Distrito de Barranquilla se debe seguir el cronograma de actividades que se establece en el Decreto No. 0727 del 25 de agosto de 2020, el cual se deberá cumplir en estricto orden.

Que mediante la Resolución Local 002 de Agosto 28 de 2020, la JAL SUR ORIENTE adoptó el Decreto Distrital 0727 de 2020 por medio de la cual se convoca a las Juntas Administradoras Locales para que en asamblea pública procedan a la integración de las ternas para la posterior designación de los alcaldes o alcaldesas locales en el Distrito de Barranquilla, en el marco de la Emergencia Sanitaria del coronavirus Covid 19.

En atención a las anteriores consideraciones, la Junta Administradora Local de la Localidad Sur Oriente

RESUELVE

Artículo 1°. Publicar el listado de los postulados inscritos y admitidos para el proceso de integración de terna para la posterior designación del Alcalde o Alcaldesa Local de la Localidad Sur Oriente, los cuales se señalan a continuación:



**DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
LOCALIDAD SUR ORIENTE**

Alcaldía Local, Barrio Simón Bolívar
Email:sharonaltamar1973@hotmail.com Cel.:311398838- 3004035720



ISABEL MARIA GOMEZ OSPINO	C.C No. 32.742.031
YENID DAYANA RUIZ SARMIENTO	C.C. No. 101.599.3018.
LUIS EDUARDO GALLEGO BACCA	C.C. No. 72.346.944
JAVIER VARELA RODRIGUEZ	C.C. No. 1139614260
YULEINIS LISETH YANCE CAMARGO	C.C. No. 1143465478
CRISTOBAL MAURICIO ROSALES COLPAS	C.C. No. 72.242.026
WILLIAM MUÑOZ TOLEDO	C.C. No. 8.757.499
YALEIDIS ESTHER CASTRO GARRIDO	C.C. No. 39057141

Artículo 2°. Los postulados que no aparezcan en la lista de admitidos y que consideren que cumplen con los requisitos legales podrán interponer las respectivas reclamaciones por escrito, presencialmente en la sede de la JAL SUR ORIENTE carrera 10C No. 17B-05 del Barrio Simón Bolívar o por el correo electrónico: jalsuroriente2020@hotmail.com los días 14 y 15 de septiembre del 2020, las cuales serán resueltas el día 16 de septiembre del 2020, mediante Resolución expedida por la Junta Administradora Local.

Artículo 3°. La presente Resolución Local rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el D.E.I.P. de Barranquilla, el 11 de septiembre del 2020.


LUIS EDUARDO RODRIGUEZ FLORES
PRESIDENTE JAL SUR ORIENTE


ROSARIO FERNANDEZ ALTAMAR
SECRETARIA JAL SUR ORIENTE.